



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 08 de abril de 2025.

Su Excelencia
Don Raúl Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
08	04	2025
HORA: 10:38		
Rebeca Bontos		
RESPONSABLE		

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el fin de presentar informe sobre mi viaje a la ciudad de Panamá, Panamá, para participar de la REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINO AMERICANO Y DEL CARIBE (PARLATINO), en fecha 20 y 21 de marzo del presente año.

Durante el mencionado encuentro abordamos varios temas, entre los que podemos destacar: Uso de los celulares dentro del Sistema Carcelario; Derechos migratorios por la migración climática; Prevención y erradicación de la Trata de Personas y Derecho a la Educación y trabajo para las personas privadas de libertad y Derecho Humanitario en la era digital, acceso a la justicia y protección de la privacidad. Hemos discutido el contexto del uso de celulares y la vigilancia de la comunicación en las cárceles, destacando la importancia de implementar métodos restrictivos para evitar que el crimen organizado, las pandillas y los carteles de narcotráfico continúen operando desde los centros penitenciarios.

Abordamos también la necesidad de fomentar la reinserción social de los internos, la creación de espacios con tecnología que les permitan adquirir habilidades para encontrar empleo, evitar la recaída en actividades delictivas y reducir el riesgo de regresar a la cárcel o caer en situación de calle. Además, discutimos sobre las visitas de familiares, que juegan un papel crucial en el proceso de rehabilitación y conexión emocional de los reclusos con el mundo exterior.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

El intercambio de experiencias en los diversos temas, puso a disposición de los delegados de las comisiones insumos que aportan a las discusiones nacionales para enriquecer la labor legislativa desde lo local hasta lo regional.

Posteriormente nos centramos en el **Pacto para el Futuro**, el cual es un acuerdo global de las Naciones Unidas que busca construir un futuro más justo, inclusivo, y sostenible. Se adoptó en septiembre de 2024, tras la Cumbre del Futuro.

Objetivos del Pacto para el Futuro

- Transformar la gobernanza mundial
- Promover el desarrollo sostenible
- Garantizar la paz y la seguridad internacionales
- Fomentar la cooperación digital
- Impulsar el comercio y el desarrollo equitativos
- Fortalecer el sistema multilateral
- Cuidar los derechos humanos
- Abordar la crisis climática
- Protegerse de las amenazas de la inteligencia artificial

UNA MIRADA AL PACTO PARA EL FUTURO

En la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se adoptó el llamado Pacto para el Futuro, con el que un grupo de naciones pretende hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

PACTO DIGITAL

Es un hecho sin precedentes, así lo dejó ver el Presidente de la Asamblea, Philemón Yang, sometió el pacto a votación y golpeó con su mazo, lo que significó la certificación del consenso de transformación global de todos los países miembros de la ONU.



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

UN RETO QUE SOBRESALE: SU IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

El Pacto plantea su implementación efectiva, priorizar el diálogo y las negociaciones, poner fin a las guerras, Oriente Medio, Ucrania, Sudán, emprender reformas del sistema financiero internacional, acelerar la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles, escuchar a los jóvenes e incluirlos en la toma de decisiones.

MOMENTO DE PROFUNDA TRANSFORMACIÓN GLOBAL

Los líderes mundiales, conscientes de que este es un momento de profunda transparencia global y advierten sobre los riesgos catastróficos y existenciales crecientes, que pueden llevar a la humanidad a un futuro de crisis y colapso persistentes.

El pacto compromete a los líderes a transformar el consejo de seguridad de la ONU de 15 miembros, para que refleje mejor el mundo de hoy y reparar las injusticias.

Preocupa el panorama mundial de la seguridad, con crecientes y diversas amenazas a la paz. Es por ello que recordamos la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados.

El pacto logra el primer apoyo multilateral acordado para el desarme nuclear y prevenir una carrera armamentista igualmente, ante el aumento de la misoginia y el retroceso de los derechos reproductivos de las mujeres, los gobiernos se comprometieron a eliminar barreras legales, sociales y económicas que impiden a la mujeres y niños desarrollarse en plenitud.

EL PACTO DIGITAL GLOBAL Y LA DECLARACIÓN SOBRE LAS GENERACIONES FUTURAS.

Como parte importante del Pacto Para el Futuro, está en el anexo I, el Pacto Digital Global y la Declaración sobre las generaciones futuras, ambos son parte de los acuerdos alcanzados por los Gobiernos y Líderes mundiales.

El Pacto Digital Global, Anexo I en sus numerales del 1 al 7, plantea el uso de la tecnología digital y como la misma está transformando el mundo de manera radical, los beneficios para el bienestar de las personas y las sociedades y nuestro planeta, y como



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

ofrece una prometedora perspectiva de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo No. 1. Eliminar todas las brechas digitales y acelerar los progresos en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello se establecerán mecanismos e incentivos de financiación innovadora y combinada, en colaboración con los gobiernos, los bancos multilaterales de desarrollo, las organizaciones internacionales y el sector privado.

Se reconoce una conectividad universal y significativa y aprovechar todo el potencial de las tecnologías digitales, invirtiendo en infraestructuras digitales resilientes, como satélites e iniciativas de redes locales.

Siempre tomando en cuenta a las personas con riesgo de vulnerabilidad y las que viven en zonas desatendidas.

La alfabetización, destrezas y capacidades digitales, aprovechando las ventajas de la conectividad digital, garantizando que las personas puedan usar la internet de forma significativa y segura.

Lograr de aquí al 2030, una serie de medidas a implementar que permita a las personas la accesibilidad y la asequibilidad a las plataformas de servicios, los programas informáticos y los planes de estudio sobre tecnología digital (Pacto por el Futuro numeral del 10 al 17).

El objetivo No.2, del Pacto Digital, es ampliar la inclusión en la economía digital y sus beneficios para todos

Existirá acceso equitativo y asequible a las tecnologías digitales para hacer realidad el potencial de la economía digital para todas las sociedades. Se promoverá la inclusión digital en un entorno propicio previsible y transparente con marcos políticos, jurídicos y regulatorios que respalden la innovación, protejan los derechos de los consumidores, fomenten el talento y las destrezas digitales, estimulen la competencia leal y el emprendimiento digital aumente la confianza de los consumidores.

Se reconoce la necesidad alentar la formación de alianzas entre Gobiernos, sector privado y la sociedad civil, las comunidades técnicas y académicas y las organizaciones



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

internacionales y regionales a fin de poner en marcha y apoyar iniciativas que aprovechen los bienes públicos digitales y sus infraestructuras a fin de promover soluciones en pro de los Objetivos Sostenibles (Pacto por el Futuro numeral 18 y 19, acápite a – j).

Objetivo No.3, Fomentar un espacio digital inclusivo, abierto y seguro que respete, proteja y promueva los derechos humanos.

Se reitera el compromiso de respetar, proteger y promover los derechos humanos en el espacio digital, defendiendo el derecho internacional de los derechos humanos durante todo el ciclo de vida de las tecnologías digitales y emergentes, de manera que los usuarios puedan aprovechar las tecnologías digitales sin correr riesgos y estén protegidos de las violaciones y abusos y todas las formas de discriminación.

Los Gobiernos y Líderes mundiales, se comprometieron a aplicar una legislación nacional propia para las tecnologías digitales en cumplimiento con el derecho internacional.

Se exhorta a las empresas y los desarrolladores de tecnología digital a que respeten los derechos humanos y los principios internacionales.

La Gobernanza, reconoce que Internet es un servicio mundial imprescindible para lograr una transformación digital inclusiva y equitativa.

Indispensable la Confianza y Seguridad, en donde hay que contrarrestar y abordar urgentemente todas las formas de violencia sexual y de género, que se producen o amplifican por el uso de la tecnología (Pacto por el Futuro numeral del 22 al 31).

Objetivo No.4, promover enfoques de la gobernanza de datos que sean responsables, equitativos e interoperables.

La privacidad y seguridad de los datos es indispensable para promover los objetivos de desarrollo, proteger los derechos humanos, fomentar la innovación y estimular el desarrollo económico.

Este punto se revierte de mayor importancia con el desarrollo de la Inteligencia Artificial, con la cual cada vez, se recopilan e intercambian y procesan un mayor número de datos, lo que puede incrementar los riesgos si no existen normas eficaces de protección de los



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

datos personales y la privacidad. Es por ello que se reconoce la urgente necesidad de estrechar la cooperación en materia de Gobernanza de datos a todos los niveles con la participación efectiva, equitativa y significativa de todos los países y en consulta con las partes pertinentes.

Uno de los compromisos es prestar más apoyo a todos los países para elaborar marcos nacionales de Gobernanza de datos que sean eficaces e interoperables (ODS).

El intercambio de datos y normas sobre datos se reconoce en esta materia una disparidad en cuanto a los datos, incluidas las de género y las geográficas, lo que puede dar lugar a una distribución poco equitativa de los beneficios, a usos indebidos e interpretaciones erróneas de los datos y a resultados sesgados.

Los flujos fronterizos de datos, si su circulación a través de las fronteras es segura e inspira confianza sin duda pueden contribuir a reportar beneficios sociales, económicos y en materia de desarrollo, especialmente en las microempresas, pequeñas y medianas empresas.

La interoperabilidad en la gobernanza de datos entre los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales en materia de datos, será parte del esfuerzo conjunto (Pacto por el Futuro numeral del 37 al 49).

Objetivo No.5. Mejorar la gobernanza internacional de la Inteligencia Artificial en beneficio de la humanidad.

Se reconoce la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado, inclusivo y basado en los riesgos para la gobernanza de la Inteligencia Artificial, con una representación plena e igualitaria de todos los países, en especial los países en desarrollo, y la participación significativa de los interesados.

Se trabajará en iniciativas regionales, nacionales y multipartidistas para promover sistemas de Inteligencia Artificial que sean seguros e inspiren confianza. Para ello también se abordará posibles efectos, oportunidades y riesgos de los sistemas de Inteligencia Artificial (Pacto por el Futuro numeral del 50 al 52).

Existen recomendaciones importantes para los países sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Cultura, entre ellas, promover la transparencia, la rendición de cuentas y una estricta supervisión humana de los sistemas de inteligencia artificial compatible con el derecho internacional (todos los ODS).

Por lo que resulta indispensable promover la cooperación Norte-sur, Sur-Sur y triangular para apoyar el desarrollo de conjunto de datos representativos de alta calidad, recursos humanos asequibles, soluciones locales que reflejen la diversidad lingüística y cultural y ecosistemas empresariales en los países en desarrollo (Pacto por el Futuro numeral del 53 al 63).

SEGUIMIENTO Y EXAMEN

Estos esfuerzos sólo darán fruto si cuentan con la activa participación del sector privado, las comunidades técnicas y académicas y la sociedad civil, cuyos aportes son fundamentales. Se reconoce la importancia de las fuentes de financiamiento para hacer realidad todo el potencial de este pacto.

Reconocemos el papel que desempeña la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el examen de seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y se le solicita que considere la forma en que se puede seguir contribuyendo a la aplicación del pacto, las sinergias y un seguimiento alineado, serán requeridas (Pacto por el Futuro numeral del 64 al 74).

DECLARACIÓN SOBRE LAS GENERACIONES FUTURAS

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y altos y altas representantes, reunidos en la Cumbre del Futuro, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas los días 22 y 23 de septiembre de 2024, reafirman el compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como las respectivas obligaciones en virtud del Derecho Internacional.

Se reconoce que debemos aprender de nuestros logros y fracasos y de sus consecuencias, a fin de garantizar un mundo más sostenible, justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras; y entendiendo que el pasado, presente y futuro están interconectados y que la infancia y la juventud son agentes de cambio y por ende ha de tenerse en cuenta el diálogo y los contactos intergeneracionales, incluso con niños,



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

niñas, jóvenes y personas mayores y entre todos ellos, para salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras.

PRINCIPIOS RECTORES

1. El mantenimiento de la Paz y la seguridad
2. Búsqueda y disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales
3. Garantizar a las generaciones futuras la oportunidad de prosperar y lograr desarrollo sostenible
4. La promoción de la solidaridad y el diálogo intergeneracional
5. Crear y mantener un medio ambiente limpio, saludable, y sostenible
6. Promover el uso responsable y ético de la ciencia, tecnología y la innovación
7. Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y niñas
8. Participación plena e igualitaria en la sociedad de las personas con discapacidad
9. Eliminación del racismo, discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
10. Necesidad de un sistema multilateral inclusivo, transparente y eficaz, para reforzar la solidaridad

COMPROMISOS

Eliminar las desigualdades, conseguir sociedades pacíficas, inclusivas, implementar políticas y programas para lograr la igualdad de género, honrar, promover y preservar la diversidad cultural, así como las lenguas, las tradiciones y propiciar el diálogo intercultural.

Se reforzará la cooperación entre los Estados para responder a las tendencias y realidades demográficas, como al rápido crecimiento de la población y garantizar una migración segura, ordenada y regular entre los países de origen, tránsito y destino (Pacto por el Futuro numeral del 11 al 23).



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

ACCIONES

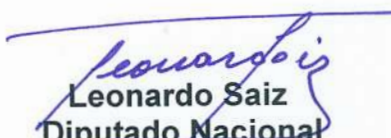
Los Gobiernos tienen a todos los niveles la función y responsabilidad primordiales, conforme a sus respectivos marcos Constitucionales, de salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, implementando e institucionalizando los compromisos mencionados. Deben aprovechar la ciencia y la tecnología digital, los datos, las estadísticas y la prospectiva estratégica para garantizar una reflexión y una planificación a largo plazo.

Hay que fortalecer los sistemas contables nacionales y mundiales, invertir en capacidad para una mejor preparación y respuesta frente a futuras perturbaciones, crisis y problemas mundiales. Es necesario estrechar la cooperación, sociedad civil, la comunidad científica y tecnológica, sector privado y las alianzas intergeneracionales.

Se fomentará una cultura institucional orientada hacia el futuro y transversalizada en todo el Sistema de las Naciones Unidas, en la toma de decisiones con base científica y empírica desarrollando diversas capacidades, como la planificación anticipada.

Para el desarrollo e implementación de todo lo acordado, es válida la propuesta del Secretario General de la ONU, de nombrar a un Enviado o Enviada Especial para las Generaciones Futuras, a fin de facilitar la aplicación de la presente Declaración.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para saludarlo con las expresiones de mi más distinguida consideración.


Leonardo Saiz
Diputado Nacional







ASAMBLEISTA LUCIA POSSO
ECUADOR

ASAMBLEISTA
MARÍA MERCEDES ERBS
ECUADOR

DIP. LAURA CRISTINA
MARQUEZ
MÉXICO

MP. S. JAMIRA ROSENBERG
SAN MARTÍN

DIP. LEONARDO SAIZ
PARAGUAY